

**EXTRACTO O TÍTULO:**

MODIFICACIÓN DE CREDITO NÚMERO 21 POR GENERACION DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE 2017 PRORROGADO AL 2018.

HECHOS:

De conformidad con lo regulado en las Bases de Ejecución, del vigente Presupuesto, se aprueba por esta Alcaldía-Presidencia un Expediente de Generación de Crédito con el siguiente desglose.

Aplicación	Compromiso aportación	Descripción	Importe
241001430036	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	COSTES LABORALES MONITORES ESCUELA TALLER CARMONA	83.498,02
241001430037	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	COSTES LABORALES ALUMNOS ESCUELA TALLER CARMONA	64.212,38
241002269934	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	GASTOS FUNCIONAMIENTO ESCUELA TALLER CARMONA	43.488,00
241004810002	AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	BECAS ESCUELA TALLER CARMONA	16.200,00

FUNDAMENTOS:

Visto el informe de Intervención 80/2018 de fecha 7/3/2018, se propone incoar expediente de crédito generado por ingresos al amparo de los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y al artículo 12 de las Bases de Ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento para 2.017 prorrogado al 2018 con arreglo al siguiente detalle:

Créditos Generados:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
241001430036	COSTES LABORALES MONITORES ESCUELA TALLER CARMONA	83.498,02
241001430037	COSTES LABORALES ALUMNOS ESCUELA TALLER CARMONA	64.212,38
241002269934	GASTOS FUNCIONAMIENTO ESCUELA TALLER CARMONA	43.488,00
241004810002	BECAS ESCUELA TALLER CARMONA	16.200,00

Nuevos Ingresos:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
4505003	SUBVENCION ESCUELA TALLER CARMONA 2017	207.398,40

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA: Aprobar el expediente de modificación de créditos generados por ingresos dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2.017 prorrogado al 2018 en los términos que vienen recogidos en la parte expositiva de este Decreto

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000892C600U8W3B1J4T9N0 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2018MPRE00000021
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 09/03/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2018 11:02:41	Fecha: 06/03/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

